

Comunicado de Prensa No. 28/2014

México, D.F. a 18 de junio de 2014

EL PLENO DEL IFT RESUELVE MÁS DE 65 TRÁMITES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN

- **Emite opinión favorable para que Telcordia sea el Administrador de la Base de Datos para efectos de la portabilidad numérica**
- **Resolvió otorgar el título de permiso para el uso con fines culturales de una estación de radio indígena en el estado de Chiapas**
- **Aprueba el otorgamiento de cuatro títulos de concesión e igual número de prórrogas de concesiones para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en diversas localidades del país**
- **Resuelve la expedición de 24 títulos de concesión de estaciones de radiodifusión sonora objeto de refrendo**

En sesión ordinaria, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) resolvió diversos asuntos en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, entre los que destacan otorgamientos de concesiones para redes públicas de telecomunicaciones fijas, prórrogas de títulos de concesión y refrendos para las operaciones de distintas estaciones de radio, entre otros.

En total, se desahogaron alrededor de 65 trámites, con los cuales el IFT da certeza jurídica a los concesionarios para la planeación de sus operaciones, garantiza la continuidad de los servicios en distintas localidades y promueve la participación de un mayor número de proveedores en los mercados, en beneficio de los usuarios.

Entre los temas abordados, el Pleno emitió opinión favorable sobre la decisión tomada por consenso en el Comité Técnico de Portabilidad Numérica, a efecto de que Telcordia se mantenga como el Administrador de la Base de Datos para el proceso de la portabilidad

numérica. Esta empresa ha sido la proveedora del servicio desde julio de 2008, cuando entró en vigor este derecho de los usuarios para cambiarse de operador conservando su mismo número telefónico. El primer contrato concluirá en julio del presente año, mismo mes en que se renovará por un periodo de tres años.

Asimismo, el Pleno conoció sobre el caso de cinco solicitudes de prórroga de título de concesión de redes públicas de telecomunicaciones que ofrecen servicios de televisión restringida en diversas localidades del país, y resolvió negarlas por no cumplir con los requisitos legales aplicables. La información sobre los operadores y la zona geográfica en la que prestan sus servicios será publicada en su oportunidad en la página de internet del IFT, a efecto de que los usuarios adopten las medidas necesarias.

Adicionalmente, se resolvió otorgar prórrogas a cuatro títulos de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones con cobertura en distintas localidades del país, por un plazo de 10 años:

Concesionario	Localidad
1. C. René Francisco Bermúdez Molina	Villa Ávila Camacho (La ceiba), municipio de Xicotepec, Puebla
2. Televisión por Cable Toniná. S.A. de C.V.	Ocosingo, municipio de Ocosingo, Chiapas
3. Cable del Valle de Toluca S.A de C.V.	Ixhuatlán de Madero y Llano En medio, municipio de Ixhuatlán de Madero, Veracruz
4. Varivisión de Baja California S.A de C.V.	Diversas localidades del estado de Baja California

Del mismo modo, el Instituto determinó el otorgamiento de cuatro títulos de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones con cobertura en distintas ciudades del país.

Concesionario	Localidad
1. Todo Mundo Telecomunicaciones S.A de C.V.	Ciudad Apodaca, municipio de Apodaca, Nuevo León
2. Sistemas de Transporte de Datos S. de R.L.	Tijuana, Baja California

de C.V.	
3. UC Telecomunicaciones S.A.P.I. de C.V.	Estados de México, Hidalgo, Nuevo León, Jalisco, Tamaulipas, Veracruz y Distrito Federal
4. Servicios Caseteros S.A.P.I. de C.V.	Estado de México y Distrito Federal

En temas de radiodifusión, El Pleno también resolvió otorgar el título de permiso para el uso con fines culturales de una frecuencia de radiodifusión en FM para la prestación del servicio de radiodifusión sonora a favor de Comunicación Educativa y Cultural BAT'S IL K'OP, A.C en Bachajón, municipio de Chilón, Chiapas.

Del análisis realizado a la solicitud, el Pleno del IFT considera que la misma se presentó e integró de conformidad con los requerimientos establecidos en los artículos 17-E y 20 de la Ley Federal de Radio y Televisión, y demás disposiciones legales aplicables.

Como parte de la justificación del proyecto de resolución, se consideró que en la localidad de Bachajón, no existen instaladas estaciones permisionadas o concesionadas en radio o televisión, por lo que mediante el otorgamiento del título de permiso, el solicitante podrá establecer un medio que permita la integración de las comunidades mediante la construcción y ampliación de vías de comunicación. Además, el solicitante manifiesta tener como objetivo, el establecer un proceso comunicativo que sirva como plataforma para dialogar, compartir necesidades y fortalecer la cultura indígena de la zona, que cuenta con 118 mil 180 habitantes, de los cuales 95.3 por ciento se encuentra en situación de pobreza.

Según información proporcionada por el propio solicitante, 86% de la población habla una lengua indígena y 46% no habla español, por lo que se considera que cumple con uno de los fines presentados en el proyecto, consistente en ayudar o asistir a sectores vulnerables de las comunidades indígenas de la región selva-norte del estado de Chiapas.

Por medio de su programación, la estación de radio buscará dar un servicio comunicativo e informativo relevante para la región, en los términos de las comunidades indígenas tzeltales, lo cual implica generar contenidos que realmente representen la identidad cultural a través de una cosmovisión indígena.

En la sesión de hoy, el Pleno resolvió expedir 24 títulos de concesión sujetas a refrendo para la explotación de frecuencias de estaciones de radio:

Concesionario	Frecuencia/Banda	Localidad
1. Radio XHVC-FM S.A. de C.V.	102.5 MHz en FM (XHVC-FM)	Puebla, Puebla
2. María Guadalupe Espinoza Pedrín	97.5 MHz en FM (XHVSD-FM)	Ciudad Constitución, Baja California Sur
3. XEEIAM S.A. de C.V.	93.1 MHz en FM (XHEI-FM)	Los Paisanos, San Luis Potosí
4. Radio Auditorio S.A. de C.V.	660 kHz en AM (XEFZ-FM)	San Nicolás de los Garza, Nuevo León
5. XHCU S.A. de C.V.	104.5 MHz en FM (XHCU-FM)	Cuatla, Morelos
6. Fórmula Radiofónica S.A. de C.V.	103.9 MHz en FM (XHMTS-FM)	Tampico, Tamaulipas
7. Radio XEIN la Voz del Valle S.A. de C.V.	89.9 MHz en FM (XEIN-FM)	Cintalapa de Figueroa, Chiapas
8. Triple Q. Radio S.A. de C.V.	89.9 MHz en FM (XHQQQ-FM)	Villahermosa, Tabasco
9. Cosmorradial S.A. de C.V.	106.1 MHz en FM (XHLTZ-FM)	Aguascalientes, Aguascalientes
10. XEIK S.A. de C.V.	96.7 MHz en FM (XHZG-FM)	Piedras Negras, Coahuila
11. Alberto Miguel Márquez Rodríguez	101.7 MHz en FM (XHGB-FM)	Oaxaca de Juárez, Oaxaca
12. Radiodifusora XETAP-AM S.A. de C.V.	98.7 en FM (XHTAP-FM)	Tapachula, Chiapas
13. Radio Mil del Sur S.A. de C.V.	1000 kHz en AM. Frecuencia adicional en 92.1 MHz en FM (XHMYL-FM)	Mérida, Yucatán
14. Difusoras de Chihuahua S.A.	1360 KHz en AM. Frecuencia adicional en 88.5 MHz en FM (XHDI-FM)	Chihuahua, Chihuahua

15. Radio Progreso de Yucatán S.A. de C.V.	96.9 MHz en FM (XHUL-FM)	Mérida, Yucatán
16. José Luis Martínez Sánchez	91.7 MHz en FM (XHIY-FM)	Río Verde, San Luis Potosí
17. Grupo Radiodigital Siglo XXI S.A. de C.V.	101.3 MHz en FM (XHYP-FM)	Conkal, Yucatán
18. Centro de Frecuencia Modulada S.A. de C.V.	96.9 MHz en FM (XHOD-FM)	San Luis Potosí, San Luis Potosí
19. Trigio Javier Pérez de Anda	93.9 MHz en FM (XHHY-FM)	Querétaro, Querétaro
20. Alberto Elorza García	99.3 MHz en FM (XHAF-AFM)	Nanchital, Veracruz
21. Radio Calvillo S.A. de C.V.	100.9 MHz en FM (XHCAA-FM)	Aguascalientes, Aguascalientes
22. Alejandro Rodríguez Morán	105.1 MHz en FM (XHYD-FM)	Francisco I. Madero, Coahuila
23. XHTGZ	96.1 MHz en FM (XHTGZ-FM)	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
24. Radio Vallarta S.A. de C.V.	740 KHz en AM. Frecuencia adicional en 92.7 MHz en FM (XHVAY-FM)	Puerto Vallarta, Jalisco.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx

Insurgentes sur 1143,
Col. Nochebuena, C.P. 03720
Delegación Benito Juárez,
México, D.F.
Tels. (55) 5015 4000